

NOTA: Se amplían las fechas de las actividades de la Convocatoria como se indica a continuación.

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES),
a través de la Universidad Tecnológica de Cancún

CONVOCA AL



1er. Congreso Internacional de Cultura de paz

del 18 al 19 de septiembre de 2025

PRESENTACIÓN

La importancia de Promover la cultura de paz a través de la concientización, la investigación, el diálogo, la construcción e incidencia colectiva, que permita una resolución pacífica de conflictos, equidad, inclusión y la justicia social.

Por lo que dedicar un espacio de discusión y reflexión centrado en temas de cultura de paz, fortalecen e impulsan el liderazgo de estudiantes y docentes en la consolidación de redes que fortalezcan a agentes de cambio en la construcción de paz en entornos educativos más armónicos, solidarios y sostenibles.

La cultura de paz se presenta como una necesidad imperativa y oportuna; debido a la necesidad de abordar desafíos urgentes que enfrenta la cultura de paz en la actualidad; y así promover un enfoque más sostenible y equitativo a nivel global. Este evento proporcionaría una plataforma valiosa para el diálogo, la colaboración y la acción colectiva en busca de un futuro más próspero para todas las partes interesadas e involucradas en los temas de Cultura de Paz.

OBJETIVO DEL CONGRESO:

“Promover la Cultura de Paz en las comunidades universitarias mediante la concientización, la investigación, el diálogo, la construcción e incidencia colectiva, de estrategias para la resolución pacífica de conflictos, la equidad, la inclusión y la justicia social”.

A través del intercambio de buenas prácticas en ponencias, conferencia, conversatorios y actividades significativas relacionadas al evento. Se busca impulsar el liderazgo de estudiantes y docentes en la consolidación de redes que fortalezcan a agentes de cambio en la construcción de paz en entornos educativos más armónicos, solidarios y responsables.

Este objetivo se fundamenta en el Artículo 8, fracción X de la Ley General de Educación Superior, el cual establece que la educación superior debe “fomentar una Cultura de Paz y no violencia, con base en el respeto a la dignidad de las personas y los derechos humanos”. El congreso responde a este mandato legal al integrar estrategias formativas que refuercen la convivencia pacífica y la solución de conflictos en el ámbito universitario.

DIRIGIDO A:

- Investigadores(as) que fomenten una Cultura de Paz en México y en el extranjero.
- Miembros de universidades, centros e institutos de investigación relacionadas a los temas de Cultura de Paz.
- Estudiantes de pregrado/posgrados interesados en el tema de Cultura de Paz.
- Consultores(as) especializados(as) en el tema.
- Funcionarios(as) del gobierno federal, estatal y municipal con responsabilidades de planeación e investigación de Cultura de Paz.
- Empresas privadas y sociales.
- Público en general.

Para mayor información del congreso visitar el siguiente link, donde podrás inscribirte al congreso, registrarte como de ponentes, visualizar las conferencias, ver la semblanza de los conferencistas y el calendario de actividades:

<http://servicios.utcancun.edu.mx:8090/>

Para la participación del público en general en la modalidad de presentación de ponencias:

Las propuestas de artículos podrán ser presentadas, atendiendo los siguientes puntos:

- I. Relacionada para el tema de cultura de Paz.
- II. Se presenta un resumen de su ponencia, la cual deberá de cubrir los requisitos solicitados para tomarse en cuenta.

Proceso para el registro de presentación de las ponencias.

1. El/la autor(a) principal deberá registrarse y enviar su ponencia al correo congresodelapaz@utcancun.edu.mx
2. La ponencia debe cubrir los siguientes parámetros como se indica:
 - Título de la ponencia.
 - Tema.
 - Institución de adscripción.
 - Correo electrónico.
 - Resumen.

- Introducción.
- Apartado teórico.
- Apartado metodológico.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Referencias.
- Tipo de letra: Arial 10.
- Espacio: 1.15
- Referencias: APA 7ª edición.
- Cinco palabras claves.
- El resumen tendrá una extensión mínima de 3,000 y máxima de 4,000 caracteres con espacio, que contemple:
 - i) una descripción del tema abordado,
 - ii) objetivos,
 - iii) encuadre teórico,
 - iv) métodos,
 - v) resultados y
 - vi) conclusiones del trabajo.

Para la revisión de la ponencia deberá de enviar su artículo y adjuntar debidamente firmado los siguientes formatos:

1. Carta de aceptación de condiciones y términos de la convocatoria
2. Carta de Declaración de Originalidad y carácter inédito del Artículo, de Autoría, sobre la obtención de datos e interpretación de resultados, Conflicto de intereses, y distribución.

https://bit.ly/CIdePaz_CartaAceptacionTyC

Solo serán consideradas las propuestas que sean enviadas al correo electrónico: congresodelapaz@utcancun.edu.mx El correo estará abierto para registrar las ponencias **del 12 de mayo y hasta el 30 de julio de 2025**, posterior a esta fecha ya no se recibirán propuestas de artículos.

En el proceso de registro de los resúmenes debe considerarse lo siguiente:

- Se podrá aceptar hasta **un máximo de tres autores(as)** por cada artículo, mencionando a los autores, indicando el orden de participación.

- Un/una autor(a) sólo podrá participar hasta en **dos artículos**, pero solamente podrá ser **primer(a) autor(a)** en una de ellas.

DICTAMEN DE LOS RESÚMENES

- Todas las propuestas serán objeto de evaluación por parte de un **comité científico** que estará integrado por investigadores(as) nacionales e internacionales de reconocido prestigio, quienes dictaminarán los resúmenes.
- Los criterios fundamentales para la evaluación consistirán en que el resumen:
 1. Corresponda con los temas establecidos.
 2. Calidad de escritura requerida.
 3. Consistencia entre el tema, objetivo, desarrollo, metodología, hallazgos y conclusiones.
- La calidad y claridad de las propuestas serán fundamentales para determinar el cupo y la presentación de las mismas en los foros establecidos.
- Los dictaminadores podrán proponer cambio en el tipo de participación considerando los elementos anteriores.
- La resolución de las propuestas podrá ser revisadas por los/las postulantes a través del correo electrónico registrado.
- Los dictámenes del comité científico serán inapelables y en alguno de los tres sentidos: aceptado, aceptado con modificaciones o rechazado.

SOBRE LA NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

El resultado del dictamen emitido por el Comité Científico será notificado al correo electrónico registrado, a partir del **15 de agosto de 2025**.

En caso de ser aceptado(a) y en preparación para la presentación del congreso, **las ponencias deberán enviar el extenso a través de correo establecido, antes del 30 de agosto de 2025**.

PONENCIAS EN EXTENSO

Las ponencias en extenso deberán atender las

siguientes especificaciones:

- Los escritos se deberán presentar en **Word, a espacio y medio** y con márgenes de tres centímetros. Deberá escribirse con altas y bajas en letra Calibri de 12 puntos.
- La ponencia tendrá una **extensión mínima de 15 páginas y un máximo de 20**, con justificación en ambos lados, incluyendo resumen, tablas, gráficas, figuras y referencias.
- En la **primera página** deberá aparecer el **título del trabajo** redactado en altas y bajas, en negritas. Deberá **incluir un resumen de 500 caracteres** en el que se detalle el objetivo a renglón sencillo, la relevancia del análisis, el método utilizado, los principales resultados o hallazgos. **Incluir cinco (5) palabras claves**.
- En esa misma hoja incluir el nombre completo del/la autor(a) o autores(as). **En caso de ser más de uno(a) se deberá subrayar quién presentará el trabajo**. Indicar área de adscripción y nombre de la institución en la que labora y correo electrónico por medio de superíndices para cada autor(a).
- La **ponencia debe organizarse** como sigue:
 - a) Título;
 - b) Resumen y palabras clave;
 - c) Introducción;
 - d) Cuerpo del trabajo: antecedentes, metodología, resultados, discusión y/o hallazgos;
 - e) Conclusiones o reflexiones finales;
 - f) Literatura citada.

PUBLICACIONES:

Su ponencia en extenso deberá de enviarse al correo electrónico **congresodelapaz@utcancun.edu.mx**, para su revisión y dictaminación, y posterior publicación en el libro del congreso con registro ISBN.

La participación y aceptación del resumen y extenso para la presentación en el congreso, estará sujeto al pago de la participación en el congreso como ponentes.

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ORALES

Una vez aceptado el resumen, las/los ponentes podrán exponer su ponencia preferentemente en formato Power Point. **En ningún caso la exposición podrá ser mayor de 15 minutos.** Una vez presentados los trabajos, el/la moderador(a) asignará un espacio para preguntas y respuestas, para lo cual, es necesario que las/los expositores estén presentes para responder.

- Tamaño del archivo: 10 Mb

Para la presentación de las ponencias:

1. Las presentaciones de los trabajos orales dispondrán estrictamente de 15 minutos para la exposición y **5 minutos adicionales** para responder preguntas.
2. Se solicita a las/los ponentes **estar en la sala 10 minutos antes** de iniciar la sesión.

MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN:

Categorías

Pago ordinario hasta el 1 de septiembre de 2025 y el pago será en pesos mexicanos.

- a) Inscripción de ponente incluyendo la publicación de su artículo en un libro con registro ISBN **\$6,150.00** (son seis mil ciento cincuenta pesos con 00/100 M.N.)
- b) Inscripción de asistencia al congreso de los y las **Profesores y público en general \$3,650.00** (son tres mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100 M.N.)
- c) Inscripción de **asistencia de los y las estudiantes \$1,650.00** (son mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100 M.N.)

Los costos incluyen los eventos que se establecen en el programa del congreso y sus actividades.

Notas:

La fecha límite del 1 de septiembre de 2025 es para que una ponencia aparezca en el programa del evento y se pueda publicar su artículo.

Los/las estudiantes deberán adjuntar además del recibo de pago en su cuenta registrada, su

credencial vigente o constancia de estudios.

IMPORTANTE: El pago de inscripción de autores o asistentes posterior al 1 de septiembre de 2025, NO GARANTIZA el registro al evento.

Datos bancarios:

- **Titular: Universidad Tecnológica de Cancún**
- **Banco: SANTANDER SERFIN**
- **Cuenta: 18000136307**
- **CLABE INTERBANCARIA: 014691180001363074**
- **Convenio 7260**

SERVICIO	MONTO	REFERENCIA
Congreso Internacional de Cultura de Paz (Ponentes)	\$6,150.00	130848354247
Congreso Internacional de Cultura de Paz (Docentes y público en general)	\$3,650.00	130948356286
Congreso Internacional de Cultura de Paz (Estudiantes)	\$1,650.00	131048354257

Es importante informar, que la manera correcta para realizar las transferencias es: en el apartado de CONCEPTO solamente poner los 12 dígitos de la referencia bancaria correspondiente al concepto a pagar; de esta manera se evitarán contratiempos y retrasos en los pagos.

Si requiere factura, solicitarla al correo congresodelapaz@utcancun.edu.mx mandando su comprobante de pago, adjuntando su **constancia de situación fiscal de la persona física o moral.**

La emisión de las facturas se realiza en el mes correspondiente al depósito.

FECHAS IMPORTANTES

- Fecha de inicio para el registro de inscripciones y ponencias: **del 12 de mayo de 2025 y hasta el 30 de julio de 2025.**

- Fecha límite para el registro de resúmenes: **30 de julio de 2025.**
- Entrega de dictámenes de resúmenes por parte del comité editorial: a partir del **15 de agosto de 2025.**
- Fecha límite para hacer llegar la ponencia en extenso: **30 de agosto de 2025.**
- Fecha límite para el pago de inscripción en cuota ordinaria: **1 de septiembre de 2025.**
- Fecha límite para el pago de inscripción de ponencias: **1 de septiembre de 2025.**
- Fecha límite para hacer llegar la presentación digital de la ponencia: **1 de septiembre de 2025.**
- Fecha de publicación del programa a partir: **10 de septiembre de 2025.**

Es importante que consideren que **para que la ponencia aparezca en el programa final, el/la autor(a) principal o quien la presentará deberá haber hecho el pago como fecha límite el 1 de septiembre 2025.** Igualmente se debe considerar que **el pago corresponde a la persona**, no a la ponencia, por lo que en caso de requerir constancia individual cada autor(a) deberá solicitarlo en el correo congresodelapaz@utcancun.edu.mx y cubrir la cuota.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La correcta integración de la ponencia es una condición indispensable para su aceptación. Mismos que deberán ser entregados en digital.
- El artículo que no cumpla con lo establecido no será evaluado.
- La veracidad de la información presentada es responsabilidad del autor.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de la Universidad Tecnológica de Cancún.

AVISO DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información que se reciba con motivo de la presente convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, por lo que se considerará pública en los términos establecidos en estas normativas.

Las personas que participan en esta Convocatoria aceptan los términos que en ella se establecen incluyendo la no apelación del dictamen de las ponencias que aprueba el Comité Evaluador.

Cancún, Quintana Roo, a 15 de junio de 2025.

Universidad Tecnológica de Cancún
Carretera Cancún-Aeropuerto Mza. 5, lote 1, SM 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, C.P. 77560
Tel. (998)8811900
www.utcancun.edu.mx